

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1101.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por orden n.º 681, de fecha 2 de mayo de 2014, registrada el día 9 de mayo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por FARAH MOHAMED MIMON, solicitando Licencia de APERTURA del local sito en CALLE ANTONIO CALDUCH, 1 local 3 dedicado a "GRUPO 0 Cafetería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".-

Melilla, 9 de mayo de 2014.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1102.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por orden n.º 682, de fecha 25 de abril de 2014, registrada el día 9 de mayo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por HERMANOS HADI C.B., solicitando ACTUALIZACION Y REAPERTURA del local sito en PASEO FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, 7 Edif. Marítimo II., dedicado a "GRUPO I Restaurante" denominado "LA CASA DEL MARISCO" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 9 de mayo de 2014.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1103.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por orden n.º 683, de fecha 29 de abril de 2014, registrada el día 9 de mayo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. MIMON AMARUCH HASSAN, solicitando Licencia de APERTURA del establecimiento sito en la CALLE CAPITAN BRAVO PEZZI, n.º 9, local 1 dedicado a "GRUPO 0 Cafetería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".-

Melilla, 9 de mayo de 2014.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN
DEL CARMEN
ANUNCIO

1104.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2014 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.